

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN


San Salvador, a las once horas con cincuenta y siete minutos del día veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-055, presentada ante esta dependencia, vía correo electrónico, en horario hábil el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública por parte de [REDACTED] Abogada, siendo la fecha de entrega de información el día primero de octubre de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación OIR2021-055, relacionada a:

- Estadísticas de niñez y adolescencia atendidas en ISNA por maltrato físico, psicológico a nivel nacional desde el año 2018 a agosto 2021, desagregados por edad y sexo.
- Estadísticas de niñez y adolescencia atendidas en ISNA por maltrato físico, psicológico específicamente en los departamentos de la zona central de El Salvador, desde el año 2018 a agosto 2021, desagregados por edad y sexo.
- Estadísticas sobre población atendida por los programas del ISNA, por motivo de protección del año 2018 a agosto 2021 a nivel nacional, desagregados por edad y sexo.
- Estadísticas sobre población atendida por los programas del ISNA, por motivo de protección del año 2018 a agosto 2021 específicamente en los departamentos de la zona central de El Salvador desagregados por edad y sexo.
- Investigaciones del ISNA referentes al maltrato infantil de NNA a nivel nacional.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVARSE.


Licda. Karla Mileny Rivas Morales
Oficial de Información del ISNA



Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 53 del Reglamento de la referida ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no basten para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 45 inciso primero del Reglamento de la citada ley, los datos de la solicitud sean genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.